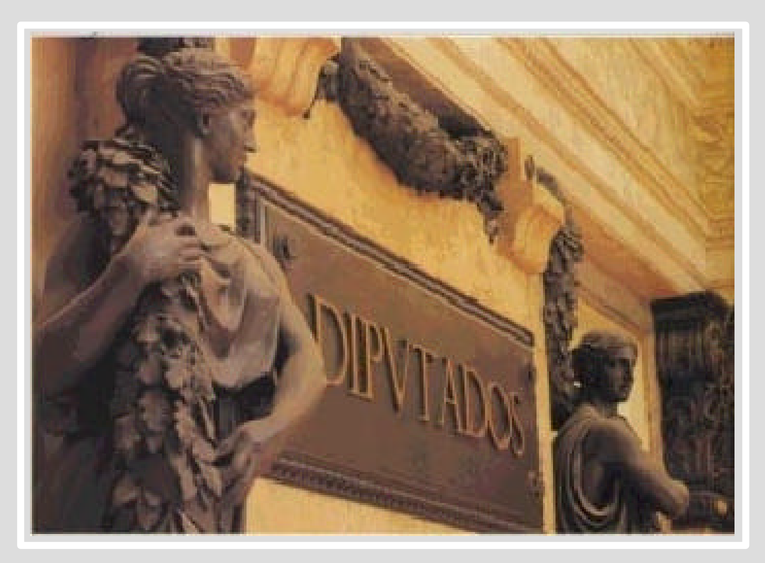
NÚMERO 3278 MONTEVIDEO, MARTES 9 DE AGOSTO DE 2005



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

41ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN
(1ra. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

XLVI LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 4 de agosto de 2005.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 9, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º. - Hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo. (Designación de una Comisión Investigadora). (Carp. 358/005). (Informado). (Artículo 118 del Reglamento). Rep. 363

2º.- Intendente Municipal electo del departamento de Flores, Walter Echeverría. (Homenaje con motivo de su fallecimiento).

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Matías Carámbula, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Ana de Armas, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis E. Gallo Cantera, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Liliam Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Richard Charamelo, Gustavo A. Espinosa, Luis José Gallo Imperiale, Alberto Perdomo Gamarra, Juan C. Souza y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Germán Cardoso, Nora Castro, Carlos Enciso Christiansen y Carlos Signorelli.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 40

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia de las siguientes exposiciones, realizadas por dos señores Ediles:

- sobre el aumento de pasividades de los beneficiarios de las ex Cajas de Jubilaciones de Industria y Comercio y Rural. C/242/005

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

- relacionada con un homenaje a los efectivos del Ejército Nacional que participan en Misiones de Paz. C/368/005

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Álvaro Vega, sobre la situación estatutaria y presupuestal de los funcionarios afectados a la Gerencia de la Salud del Banco de Previsión Social. C/88/005

\- *A sus antecedentes".*

3.- Alteración del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 10)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: solicito la alteración del orden del día de la sesión que se inicia en este momento. Pido que se realice en primer lugar el homenaje al fallecido Intendente electo del departamento de Flores.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Según se nos ha trasladado, hubo acuerdo en ese sentido en la coordinación.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

4.- Intendente Municipal electo del departamento de Flores, Walter Echeverría. (Homenaje con motivo de su fallecimiento).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser

primero: "Intendente Municipal electo del departamento de Flores, Walter Echeverría. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)".

Queremos decir a la Cámara que se encuentran presentes en el palco la viuda del señor Intendente electo, señora Raquel Hernández; su hija, María Laura Daguerre, y sus hijos, Leopoldo y Fernando Echeverría.

Léase una nota remitida por la Intendencia Municipal de Flores.

(Se lee:)

"Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes, Diputada Nora Castro.- Presente.- De nuestra mayor consideración: A través de la presente queremos hacer llegar nuestras disculpas por no poder concurrir al homenaje que Uds. realizarán a nuestro querido Walter Echeverría. Trinidad es sede este martes 9 de agosto de un encuentro nacional de Directores Municipales de Hacienda, por lo que nuestra presencia en la jornada es imprescindible.- Queremos expresarle a Ud. y a todos los integrantes de esa Cámara nuestro sincero agradecimiento por el tan merecido homenaje que se le realiza a nuestro inolvidable amigo Walter, un hombre que, más allá de los colores partidarios, fue una persona dedicada a atender las necesidades de la gente.- Sin otro particular, les mandamos un saludo fraterno desde Trinidad.- Dr. Armando Castaingdebat, Intendente Municipal de Flores.- Esc. Ricardo Berois, Secretario General".

——Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: nos dolió mucho la muerte de Walter Echeverría. Seguramente, esa sensación está influida por la virtualidad de su asunción como nuevo Jefe Comunal del departamento de Flores, tarea para la cual siempre trabajó duro, responsablemente, manteniendo un contacto intenso con la ciudadanía de su departamento, que tuvo en el pasado la satisfacción de tenerlo como primer vecino por el término de diez años.

Ese dolor que compartimos con todo el pueblo de Flores seguramente se debe a las particularidades que, no se nos escapa, adornaban la personalidad de Walter Echeverría. Era un buen vecino, en el sentido más cabal de la expresión. Era dueño de una sutil gracia para expresar un gesto; con ese gesto, o con una mirada entre sorprendida e interesada, manifestaba el mejor interés por su interlocutor, fuese quien fuese, desde el más influyente ciudadano del ámbito económico, político o cultural, hasta el vecino más necesitado de solidaridad.

A lo largo de sus sesenta y siete años como productor rural, dirigente cooperativo, ejecutivo de empresas productivas privadas, funcionario estatal, Embajador de la República e Intendente Municipal, invirtió honestamente el mayor capital que puede tener un ser humano -su nombre y su prestigio- para cosechar con creces el respeto y la consideración de quienes lo conocían y una fuerte adhesión de quienes compartieron con él la vida política. Superó dificultades físicas para ejercer con prestancia el rol que la vida pública y social le reservó.

Hace pocas horas, conversando con quien fuera su compañero en las últimas instancias electorales que lo consagraron como Intendente electo de su departamento, nuestro querido amigo Ricardo Berois, nos describía a Echeverría como un individuo de una sencillez transparente, de tal naturalidad que le permitía generar calidez y confianza frente a cualquier interlocutor. Ricardo nos decía: "[...] Walter asumía con la misma naturalidad y sin afectación la condición de dirigente rural, de Embajador, de Intendente, de vecino común y corriente, sin que se notara, sin que ello generara distancia o posturas vulgares [...]". Seguramente, esa condición natural de bonhomía, responsablemente ejercida con el carácter que su origen vasco le atribuyó, formaron parte de los atributos que poseía para ser reconocido en la vida privada y en la vida pública.

Orgullosamente blanco, encaró decididamente la totalidad de las lides electorales que el calendario le presentó. No renunció a ninguna desde que decidió someterse al designio ciudadano para recoger su confianza y, con ella, el desafío del gobierno. Procuró lealmente la confianza de su pueblo en 1984 y fue electo Intendente Municipal de Flores, y luego, en 1989, fue reelecto. En 1994 compitió también lealmente por la Representación en esta Cámara, y perdió, y con la misma voluntad en 1999 aspiró a un tercer mandato en la Intendencia con un resultado esquivo que no lo arredró para volver a ofrecerse como primer ciudadano de su departamento en 2004; ganó y perdió. Es en la última oportunidad mencionada que

la confianza ciudadana le había encargado por tercera vez la Jefatura Comunal.

En este último tránsito había formalizado una firme alianza departamental en la que el Herrerismo formaba parte fundamental, a partir de una perspectiva común sobre el destino del departamento. Se conformó un gran equipo que él lideraba, que integraba experiencia y juventud, a partir de cuya fórmula no dudamos de que asistiremos a un resultado exitoso en la gestión de sus continuadores, lo que constituirá para Walter Echeverría el mejor elogio que pueda recibir: el de ser la semilla.

El Partido Nacional ha recibido con dolor la noticia de la muerte de Walter Echeverría, el que comparte con sus familiares y amigos. Asimismo, expresa públicamente su agradecimiento por la solidaridad recibida y agradece a la Cámara la delicadeza de ocupar su tiempo en el recuerdo de las virtudes cívicas de este gran ciudadano, que, paradójicamente, recibió poco antes de dejarnos el mejor aplauso que un demócrata puede recibir: el de la confianza de los votos.

(¡Muy bien!)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señora Presidenta: voy a hacer referencia al trato que tuve con Echeverría a lo largo de todos estos años, ya que es de pública notoriedad que dentro del Partido Nacional ambos liderábamos grupos diferentes en Flores.

Walter Echeverría fue una persona de una vasta trayectoria, que abarcó varias actividades. Por ejemplo, fue productor rural, habiendo tenido una activa participación en el sector. Pero también supo ser Embajador de nuestro país en Bolivia, donde nos representó magníficamente, y funcionario público, en la Intendencia Municipal de Flores, para luego ser electo Intendente.

Permítaseme que al referirme a Walter Echeverría me retrotraiga al año 1970, cuando comencé a tener con él un trato más directo y cotidiano, por ser Echeverría funcionario municipal y quien habla desempeñarse laboralmente en la actividad privada. Fuimos cultivando una amistad que cerca de 1984 se transformó en un acompañamiento político, dado que Echeverría, como dije anteriormente, era entonces candidato a la Intendencia de Flores, oportunidad en la que ganó.

Más adelante, junto con Echeverría pasamos a fundar la Agrupación Aparicio Saravia. En ese espacio político se empezó a dar una relación mucho más profunda, ya que, siendo yo Presidente de esa Agrupación, recibí su propuesta para ser su primer suplente a la Intendencia Municipal de Flores -la cual acepté-, oportunidad en la que fue reelecto como Intendente.

Participamos activamente en el trabajo y en las decisiones gubernamentales, habiendo compartido, como es obvio, momentos de mucha alegría y otros de profunda tristeza, que solo nosotros y pocos compañeros más sufrimos.

Las acciones solidarias y el jugarse entero por el compañero nos llevó a profundizar mucho más nuestra amistad.

Llegado el año 1994, lamentablemente, por razones políticas, se produjo la separación y Echeverría fundó su propio grupo. En esa oportunidad, quien habla ganó por primera vez la Intendencia de Flores. En seguida comenzamos un acercamiento con Walter, el cual, lamentablemente -repito-, se vio frustrado dado que Echeverría -para bien suyo y del país- fue nombrado Embajador en Bolivia.

A su regreso a nuestro Uruguay, previo a las elecciones municipales del año 2000, nos resultó imposible retomar las conversaciones dado que los dos éramos candidatos. Disputamos la Intendencia, pero siempre primó -lo subrayo- el enfrentamiento leal y respetuoso de los códigos políticos existentes.

En la elección del año 2005, el pueblo de Flores, libre y soberano, decidió una vez más elegir a Walter Echeverría como Intendente Municipal del departamento. Una vez, finalizada la elección, alguien gana y alguien pierde; así tiene que ser. Echeverría ganó. Todos los grupos habíamos comprometido nuestra colaboración con su próximo gobierno, pero el destino quiso que, estando en esta misma Cámara, recibiéramos la infausta noticia de su inesperado fallecimiento. Tal fue la sorpresa que causó, a nosotros y a toda la Cámara, que esta, en un gesto solidario, dejó de sesionar inmediatamente, lo que mucho agradecemos a todos los colegas.

Esperamos que las enseñanzas que dejó Walter Echeverría se vean plasmadas en el Gobierno Municipal que lleva adelante el actual Intendente Castaingdebat.

De todos modos, hoy quiero agradecer a la Cámara la deferencia que ha tenido al brindar este justo y merecido homenaje a quien mucho dio por nuestro país y nuestro departamento.

Tampoco quiero dejar pasar la oportunidad sin saludar nuevamente a sus queridos hijos -y mis queridos amigos-, a su esposa, familiares y amigos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señora Presidenta: hoy homenajeamos a Walter Echeverría, a la personalidad pública que, siendo nativa de San José, resultó electa Intendente Municipal de Flores en tres oportunidades; homenajeamos a la persona que supo representar diplomáticamente a nuestro Uruguay en Bolivia, y también al personaje modesto que con su renguera recorría una y otra vez las calles de Trinidad, las de su querida villa Ismael Cortinas, las de La Casilla, las de su Andresito, las de su Juan José Castro o sus campos.

Recordar a Walter es, antes que nada, recordar al amigo que supo ser, al hombre sencillo, cordial y humilde, al hombre de pueblo, al blanco de a pie.

Conocí a Walter en la dictadura, en un acto realizado frente al bar Beiruti. En ese mismo momento me hizo sentir que éramos amigos desde siempre, dejándome esa sensación de que era alguien que conocíamos de toda la vida. Ese era el hombre que nos generaba esos espacios para que disfrutáramos, en su Porongos, de la amistad que pudimos aprovechar tantas veces.

A nivel político, compartimos hasta el final espacios en el Movimiento Por la Patria, en un esfuerzo de muy pocos que no podíamos convencernos de que nuestro Movimiento ya no estaba; era simplemente una manera de no aceptar que Wilson se había ido. Siempre lo contamos entre aquellos que se esforzaban por reconstruir el wilsonismo, con humildad, sin interponer sus intereses personales.

Hace poco estuve con él de paso, pero la última vez que charlé con Walter fue en febrero, en Trinidad, en su casa, la noche que fue proclamado por la Convención. Nos invitó a comer un asado en lo de Armando, con los muchachos de su Agrupación. Me tuve que volver rápido y no pude disfrutar una vez más de su afecto, de su cariño y de sus buenos consejos. Quedó trunco ese brindis y ese asado, pero no su recuerdo, su amistad y su permanente presencia. Esa amistad, que también mantenemos con sus hijos y con tantos de sus amigos, quiera Dios que pueda continuarse en el tiempo. A sus hijos -Leopoldo y Fernando-, a su querido Gerardito, a Fernando Giménez, a Daniel Iribarren, a Ricardo y a Armando, ojalá les alcance la fuerza para seguir adelante por esa senda que Walter inició.

Fue un hombre austero y sencillo. Recuerdo una anécdota que nos contara su colaborador Gerardito Sánchez cuando, en 1985, la Intendencia tenía un auto Ford Falcon de 1975 ó 1976, heredado de la dictadura. Era un auto viejo, lento y sin los lujos de esta época, como por ejemplo aire acondicionado. Walter se negaba a cambiarlo argumentando razones de austeridad, diciendo siempre que no necesitaba nada más. En ocasión de realizarse en San José el Primer Encuentro Nacional de Intendentes pos dictadura -en el que se recibiría la visita del contador Enrique Iglesias y luego concurrirían a un almuerzo en San Jorge, departamento de Durazno-, desoyendo los consejos de sus colaboradores más cercanos acerca de la seguridad y de la rapidez, como buen vasco que era se negó a cambiar el auto, aunque el resto de los Intendentes ya hubieran renovado la flota con autos nuevos con más comodidades. Llegó al almuerzo de San Jorge tarde, media hora antes de que el contador Iglesias se fuera en su avión, y negro de polvo, ya que el calor que hacía en esa época, al no tener aire acondicionado, lo obligó a ir con las ventanillas abiertas, lo que sumado a las condiciones del camino que lo llevaban a San Jorge provocaron que llegara en ese estado. Recién ahí se convenció de que debía ponerse a tono con los tiempos y cambió el Falcon por un auto más moderno, aunque igual de económico y sencillo. Así comentaba sobre el episodio: "Llegar tarde puedo, pero debo llegar limpio". Esto habla de la austeridad con la que solía manejarse, siempre diciendo a sus colaboradores de la Intendencia que debían cuidarla como su propia casa, siempre preservando los recursos de los contribuyentes, pregonando con el ejemplo

la austeridad y la honradez administrativa heredadas de los padres del Partido Nacional, al cual lo unía un profundo sentimiento de pertenencia.

Homenajear a Walter es, ante todo, rendir culto a alguien rodeado de atributos que lo convertían en vecino, antes que en el político de clase en que luego su pueblo lo transformó.

Militante nacionalista, opositor a la dictadura, llegó al cargo de Jefe Comunal luego de ser funcionario municipal, de gerenciar una cooperativa y de conocer la experiencia como productor rural.

Como Intendente, su preocupación y respeto por la gente eran claras; la gente iba a verlo y siempre tenía fácil acceso, aunque esa misma gente se enojara mucho por el tiempo que debía esperarlo. Walter no ponía coto al tiempo que dedicaba a la gente, y a cada persona la atendía todo el tiempo que fuera necesario. Conocía a todos por su nombre de pila; sabía dónde vivían y quiénes eran sus familiares. Conocía los problemas y siempre buscaba la mejor manera de solucionarlos.

Cuando estuvo en Bolivia representando al Uruguay, iba al mercado a comprar fruta y verdura y saludaba a la gente como un boliviano más, y la gente le correspondía el saludo de la misma manera. Ese fue el hombre que representó a Uruguay y dejó un recuerdo de gran cariño no solo en el círculo de sus pares diplomáticos, sino también entre la gente de a pie.

También fue "El Rengo" la persona que se sentaba en un almuerzo protocolar con las más distinguidas personalidades y, al tener enfrente a una representante, podía decirle con mucho respeto y mucho humor: "Señora: si la toco por debajo de la mesa, no lo vea con malas intenciones. Es simplemente que soy rengo y no puedo doblar la pierna". Era el mismo Walter que en el Municipio tenía debajo de su escritorio un banquito sobre el que apoyaba su pierna y que, luego de abandonar su cargo, dijo a los funcionarios municipales que entraran al despacho y se fijaran si ese banquito estaba, porque pensaba volver a utilizarlo; no sabía que en el imaginario colectivo de Flores ese banquito permanecería toda la vida esperando a Walter para que volviera en cualquier noche.

El destino le truncó la oportunidad de acceder por tercera vez al cargo de Intendente Municipal, para el que había sido electo por abrumadora mayoría.

Entre la obra que nos dejó se destaca la obra social, que fue su gran preocupación. Trabajó con Colotuzzo y con Héctor Goñi en la creación de soluciones habitacionales para jubilados, donando los terrenos. Asimismo, trabajó con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e instaló los hogares estudiantiles de Flores y Montevideo.

Otra de sus grandes preocupaciones fue crear mano de obra para su departamento de manera de disminuir la dependencia de la gente de la Intendencia, ya que no quería generar clientelismo. En la última reunión que mantuvimos en la Agrupación de Gobierno de Alianza Nacional en El Entrevero, nos comentaba su preocupación por el tema y su proyecto de dinamizar Andresito creando un centro turístico, una de las iniciativas que, lamentablemente -junto a otras en las que venía pensando desde hace tiempo-, dejó trunca y que seguirán otros compañeros.

Además, fue un gran trabajador. Recuerdo una anécdota que me comentara un amigo: cuando momentos antes de que se le realizara una entrevista radial, antes del acto eleccionario, escuchó los datos de las encuestas, dijo que era muy difícil saber los resultados, que todavía no se sabía bien, que no eran tan claros. Después reconoció que una vidente, durante esa entrevista, le dijo que ganaría por ese margen, pero no quería que "la barra" -como él la llamaba- bajara los brazos.

Fue un hombre alegre y con gran sentido del humor, un caballero, como todos lo saben, respetuoso con los otros. Walter supo rodearse de gente joven; así lo hizo durante la campaña y cuando comenzó a armar su equipo, trayendo muchos jóvenes. Walter decía que eran el futuro del Partido; en esa gente confiaba y sabía que teníamos que luchar, no solo a nivel departamental sino también nacional, para que el triunfo llegara en 2010.

También estuve en el sepelio de Walter y pude comprobar que el sentimiento que tenía hacia él no era solo personal, porque todo Flores lo lloraba. El cura nos hablaba de la serenidad que había tenido Walter en la última charla que mantuvieron, cuando quizás presagiaba su final. Tenía esa serenidad que

solo tienen los grandes cuando saben que han cumplido con creces su misión en la vida.

Walter vive en el pensamiento de familiares y amigos. El Parlamento, representación popular de todos los ciudadanos, ha dispuesto homenajearlo, y con esto no hace otra cosa que un acto de estricta justicia con un ciudadano que tuvo la virtud de acceder desde el llano, por elección popular, al distinguido cargo de Intendente. Este homenaje va dirigido al ciudadano a quien por virtudes personales se le confió una representación diplomática y que, más allá de eso, supo transitar por la vida manteniendo humildad y sencillez.

Walter era un blanco de a pie; Walter era un ciudadano hijo de los votos y del sentimiento popular. ¡Gracias, Walter, por el ejemplo de vida que nos has legado!

Quiero despedirlo recordando las palabras con las que Wilson despidiera a Arturo Lussich en el Cementerio Central y con las que seguramente el propio Wilson recibiera a Walter: "¡Walter, ciudadano, gran señor, nacionalista!".

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: un saludo a la familia que se encuentra en este recinto. Es para mí un orgullo poder recibirlos acá, en este homenaje a la figura de Walter Echeverría.

Me hago eco de las palabras del señor Diputado Iturralde Viñas y de esas anécdotas que contaba hace un rato, que nos traían a la memoria una cantidad de hechos que vivimos en los diversos avatares políticos, cuando él era Intendente y nosotros estábamos en la vereda de enfrente. El tema del banquito era real y todos lo vivimos.

Traje algunas líneas para no olvidarme de ese sentimiento que se tiene cuando se pierde a una persona que uno aprecia y quiere. La gente de Flores nos dimos en llamarnos "La Cuna de la Amistad", y esa referencia a nuestros pagos tiene muchas connotaciones, que van desde ser un pago chico donde todos nos conocemos, hasta ser un pago donde la gente se dice las cosas como son, de frente, y donde la solidaridad siempre está ahí latente y con un solo apretar de manos surge ese rasgo tan característico de nuestro departamento. Los invito a que concurran a él y verán que eso es así.

Recibimos a los amigos, y a los desconocidos también, como antaño se recibía a los huéspedes: con respeto y atención. En última instancia, la gente de Flores nace con ese gesto amistoso de recibir de mano abierta y con humildad al recién llegado al pago. Así, a través del tiempo, nuestra gente ha ido gestando amistades que rebasan la región.

Pueden preguntarse a qué viene todo eso, cuando hoy lo que estamos haciendo es un homenaje a una persona desaparecida físicamente. Y lo pueden preguntar con razón, a lo que yo contestaría que esto tiene mucho que ver con esa persona desaparecida, pues existe una relación íntima entre lo que es ese sentimiento amistoso de los porongueros y el nombre de Walter Echeverría. Doy fe de ello -así es nuestra gente-, pues a mí me acogió la querida Santísima Trinidad de los Porongos hace ya más de veintiún años y poco a poco fui tejiendo una gran manta de afectos y cosas comunes, quizás intangibles pero que están ahí, y que en el momento menos pensado surgen a la superficie con toda su expresión y fuerte sentimiento de hogar, de lugar para vivir con profundidad junto a la familia, a los amigos, a los vecinos. Walter Echeverría era todo eso: era un hombre de pueblo, de hogar, un poronguero de ley, de trajinar pausado, calmo y generador de afectos y amigos.

En el tiempo que nos tocó compartir aspectos del ejercicio público, él como Intendente y quien habla como Edil, tuvimos alternativas cambiantes: yo en la oposición y él en el Gobierno Municipal. Hubo momentos duros y difíciles, y, nobleza obliga, nunca lo vi exaltarse públicamente; siempre fue un hombre reflexivo, de mantener la calma y buscar la negociación.

Walter Echeverría fue elegido por tercera vez Intendente del departamento de Flores por un porcentaje altísimo de votantes, de vecinos de todos los partidos políticos, y eso por sí solo demuestra su personalidad y su actitud ante la gente.

El que estamos haciendo en el Parlamento es un más que justo homenaje a un hombre austero, a un vasco de ley, a un hombre con todas las letras, a Walter, un hombre de Flores, un hombre de pueblo. Y no solo lo hacemos por los aspectos políticos que adornan su personalidad, por su hombría de bien, por su familia -Raquel, Leopoldo, mi tocayo Fernando,

María Laura- y por toda esa gran cantidad de amigos con los que contó y sigue contando Walter en nuestro departamento, sino que también lo hacemos por todo ese sentimiento de frustración que dejó en aquellos que lo apoyaron y hoy tienen que asumir esa gran responsabilidad de llevar adelante los destinos de nuestro querido pago con la grandeza y la seriedad que corresponde a los tiempos de cambio que nos ha tocado vivir.

Este homenaje es como decir: "Sigamos trabajando todos juntos por ese pequeño trozo de territorio que las curiosidades administrativas y políticas de nuestra República nos dieron".

Quiero hacer extensivo este homenaje a todos los integrantes de su agrupación política, la Lista 50, que pese a la adversidad han asumido la gestión departamental. Quiero decirles que trabajen firme, de acuerdo con el legado que Walter Echeverría les dejó, legado de hombre justo y negociador, de hombre equilibrado y trabajador. Esperemos que frente a estas nuevas circunstancias tengan la misma postura abierta que él estaba dispuesto a tener.

Unos días antes de su fallecimiento tuvimos la oportunidad de reunirnos con él en el séptimo piso del Hotel Flores, donde tenía su comando electoral, y pudimos dialogar por última vez con todo su equipo sobre aspectos políticos del departamento. Creo que hoy es responsabilidad de toda la gente de Flores estar juntos para sacar adelante un departamento pequeño pero con una calidad humana muy grande. Creo que lo que tenemos que hacer es seguir ese derrotero que nos dejó Walter.

Quiero hacer una última reflexión. Quien habla cree que Walter Echeverría tuvo ante la vida una postura de hombre de campo, de mirada larga y tranquila, de conocedor de la condición humana. Esta postura lo llevó al sitio en que estaba en el momento de su fallecimiento. Diría que su postura ante la vida es la que lo distinguió como hombre y como gobernante municipal. Y es esa postura ante la vida la que lo distingue hoy en su muerte.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Colorado, queremos sumarnos al homenaje que esta rama del Poder Legislativo está tributando a esta extraordinaria figura del quehacer nacional, a quien no conocimos personalmente, pero cuya trayectoria trascendió los límites de su departamento. Queremos expresar nuestro reconocimiento a la extraordinaria trayectoria de este hombre, que forma parte de esa enorme colonia de vascos que han venido a dar tanto por el país.

Al igual que toda esa raza que dignamente ha trabajado en las tareas más duras del quehacer agropecuario, él puso su esfuerzo en ese plano y como una figura descollante del Partido Nacional en el departamento de Flores, ya que fue electo Intendente tres veces.

Quienes somos del interior y pertenecemos a pagos chicos sabemos lo difícil que es acceder al cargo de Intendente del pueblo, porque cada localidad realiza un profundo examen de la persona a la cual va a elegir como primer ciudadano.

Sin duda, el pueblo asigna a ese ciudadano la tarea de administrador y de gestor de la cosa pública departamental, y si ese ciudadano es vuelto a elegir es porque realmente es muy bueno, porque ha salvado todos esos exámenes tan difíciles, que en el interior se observan con lupa.

Quiero saludar especialmente al Partido Nacional y a la familia de Walter Echeverría, porque él no ha pasado en vano por este mundo; ha dejado una senda cargada de laureles que, sin duda, ennoblecen la tarea política, esa tarea que tan dignamente abrazó a lo largo de su vida. Hoy todo el pueblo de Flores y el país, con profundo dolor, manifiestan su pérdida.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado Lorenzo.

SEÑOR LORENZO.- Señora Presidenta: voy a hacer una intervención muy breve y personal, fundada en el hecho de que mi infancia se desarrolló en el medio rural del departamento de Flores. Yo vivía en el kilómetro 11 de la Ruta Nacional N° 57 -que está entre Trinidad y Cardona-, que sale por el cementerio de la ciudad de Trinidad.

Mi vinculación con ese departamento se dio, precisamente, por esa calidad de descendiente de vascos

que viene por el lado de mi madre, que se apellida Idiarte.

Walter Echeverría es de las personas que me hacen sentir orgulloso de definirme como poronguero, a pesar de que hace muchos años que no vivo allí; de todos modos, los años que viví en el departamento fueron muy intensos y me marcaron muy fuertemente.

En esta breve intervención también quiero manifestar -lo hago con todo respeto- que él me hace sentir muy orgulloso de ser blanco, en particular viniendo de un pueblo cuyo nombre y origen no me agradan -lo digo con todo respeto-, pero que se ha mostrado como una fuente inagotable de blancos de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Trobo, Iturralde Viñas y Mazzulo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, en primer lugar, la Cámara realice un minuto de silencio en homenaje al señor Walter Echeverría, recientemente fallecido; y, en segundo término, para que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a la familia del homenajeado, al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental Nacionalista del departamento de Flores y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental del mencionado departamento".

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señora Presidenta: mociono para que la versión taquigráfica también sea enviada al Congreso de Intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Se va a votar la moción presentada, con el agregado propuesto.

(Se vota)

——Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

——Finalizado el homenaje, queremos agradecer la presencia de los familiares del señor Walter Echeverría en esta sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes.

5.- Hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo. (Designación de una Comisión Investigadora).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo. (Designación de una Comisión Investigadora)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 363

"M O C I Ó N

Montevideo, 1º de agosto de 2005.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes,

Maestra Nora Castro

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo que dispone el artículo 120 de la Constitución de la República, vengo por la presente a solicitar la formación de una Comisión Investigadora con el siguiente objeto: “Hechos acaecidos en dependencias del instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en la noche del 14 al 15 de junio pasados, actuaciones posteriores y situación del Organismo”.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con mi mayor consideración.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo.

Comisión Preinvestigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo

A C T A Nº 1

En Montevideo, a los tres días del mes de agosto del año dos mil cinco, a la hora trece, se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre Hechos Acaecidos en Dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Noche del 14 al 15 de Junio de 2005, Actuaciones Posteriores y Situación del Organismo.

Asisten los señores Representantes miembros Pablo Abdala, Daniel Bianchi y Javier Salsamendi.

Actúan en Secretaría el Secretario de Comisión, señor Aldo Graña y el Prosecretario, señor Gonzalo Legnani.

Iniciada la reunión, a propuesta de los señores Representantes Daniel Bianchi y Javier Salsamendi, se acuerda designar como moderador del debate al señor Representante Pablo Abdala.

Asuntos entrados: Por Secretaría se da cuenta de la Carpeta No. 358/2005 conteniendo la moción firmada por la señora Representante Sandra Etcheverry.

Acto seguido, se invita a pasar a Sala a la señora Representante denunciante Sandra Etcheverry, a efectos de tomar conocimiento de la articulación de las denuncias, de acuerdo con el Artículo 118 del Reglamento de la Cámara. La señora Representante Sandra Etcheverry entrega al Secretario de la Comisión la articulación de sus denuncias para ser distribuida entre los miembros de la Comisión y para que el original de la misma quede registrado en la Carpeta correspondiente.

La señora Representante Sandra Etcheverry efectúa una exposición ampliando sus denuncias y respondiendo a las preguntas de los miembros de la Comisión. De lo actuado se toma versión taquigráfica, una copia de cuya transcripción dactilográfica, así como la articulación de sus denuncias, numeradas de fojas uno al once se adjunta como parte integrante de esta Acta.- En consecuencia, la Comisión resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora quince para redactar el Informe.

Siendo la hora trece y treinta y cinco minutos se procede a levantar la reunión, labrándose la presente Acta que firman para constancia los señores miembros de la Comisión Preinvestigadora conjuntamente con la señora Representante denunciante. (FIRMAN) PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI, JAVIER SALSAMENDI y SANDRA ETCHEVERRY.

ARTICULACIÓN DE DENUNCIAS

Montevideo, 1º de agosto de 2005.

Señores Miembros de la Comisión Preinvestigadora
sobre los hechos acaecidos en dependencias del
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU)
y situación del organismo.

Señores Representantes:

Por el presente escrito, y de conformidad con lo que dispone el artículo 118 del Reglamento de esta Cámara, procedemos a la articulación de la denuncia acerca de los sucesos que motivaran nuestra solicitud de formación de una Comisión Investigadora (artículo 120 de la Constitución de la República) con el fin de que se esclarezcan los hechos acaecidos en dependencias del INAU la noche del 14 al 15 de junio pasados, ocasión en que se produjo un amotinamiento y posterior evasión de menores internados. Asimismo, la investigación tendrá por objeto precisar las responsabilidades (sin excluir las políticas en cuanto hubiere lugar) que en los acontecimientos le cupo a cada una de las diversas autoridades que participaron. Del mismo modo, obtener información exhaustiva sobre los hechos supervinientes (por ejemplo, nuevas evasiones, medidas administrativas adoptadas, reacción del funcionariado y el gremio respectivo, reubicación de los internados, diferencias de criterio con el Poder Judicial y la Policía a ese respecto) y más ampliamente, sobre la actual situación del INAU con relación a sus posibilidades reales de cumplir con los cometidos que le asigna el ordenamiento jurídico vigente.

De acuerdo a informes suministrados por diversas fuentes (expresiones de jerarcas ante la Comisión de Derechos Humanos y Población y Desarrollo de esta Cámara, manifestaciones de funcionarios del INAU participantes y testigos de los episodios, así como crónicas periodísticas) en la oportunidad citada se produjo un amotinamiento con toma de rehenes -seis funcionarios del INAU- protagonizado por un grupo de aproximadamente 36 menores infractores, con el inocultable propósito manifestado a viva voz de abandonar su lugar de internación en el Servicio de Evaluación y Rehabilitación de la Colonia Roberto Berro, dependencia donde se aloja a los internados involucrados en episodios de la mayor gravedad. Estos menores fueron internados por orden de magistrados judiciales, a consecuencia de hechos tales que en caso

de haber sido protagonizados por mayores hubieran sido calificados como homicidios, rapiñas u otros delitos graves. Ante la situación descrita líneas arriba se sucedieron las gestiones desarrolladas con la finalidad de que los amotinados dejaran sin efecto su propósito y fundamentalmente, encaminadas a la liberación de los rehenes, a la sazón ostensiblemente amenazados de muerte. En primera instancia, dichas gestiones fueron protagonizadas por jerarcas del INAU, como el director del INTERJ, señor Sergio Migliorata y funcionarios del servicio de menor jerarquía, que redundaron en la liberación de dos de los rehenes. Más tarde arribaron al lugar un Juez de Menores así como los legisladores Señor Senador Eduardo Lorier y Señor Representante Javier Salsamendi. Luego lo hicieron la Señora Ministra de Desarrollo Social Marina Arismendi y su Subsecretaria Ana Olivera. Enseguida la Señora Ministra manifestó su intención de comandar y dirigir las actuaciones, desplazando a los jerarcas de INAU, y a las autoridades policiales presentes.

Las gestiones de la Señora Ministra derivaron -con relación causal o sin ella- en varias evasiones de menores. En un caso, en ocasión en que eran conducidos a otro centro del INAU en un vehículo conducido por el Señor Senador Lorier ante la negativa de hacerlo del funcionario encargado, actitud que éste fundamentó en el hecho de que los menores estaban armados y además todavía tenían rehenes en su poder. En el trayecto, el Señor Senador Lorier fue amenazado con un u corte "o cuchillo aplicado en su cuello para desviarlo del recorrido convenido, luego para obligarlo a la detención del vehículo en un punto no previsto, en el que se produjo la fuga de algunos menores. La otra evasión tuvo lugar en ocasión en que un segundo grupo era trasladado a otro alojamiento dentro de la Colonia Berro, y conducido por la Sra. Ministra en cumplimiento de lo supuestamente acordado. De estas actuaciones derivaron consecuencias. Horas después uno de los fugados hirió gravemente a un ciudadano que salvó milagrosamente su vida.

Una reseña minuciosa y puntual de los dramáticos sucesos de aquella noche, excede largamente los objetivos del presente escrito, que no persigue otra finalidad que la de facilitar la tarea de la Comisión Preinvestigadora en cuanto al cumplimiento de su cometido de apreciar si la denuncia reviste seriedad y entidad, así como la oportunidad y procedencia de una investigación (artículo 118 del Reglamento de la Cámara). Sin perjuicio de ello, la suscrita se pone a entera disposición de la Comisión, para ampliaciones o aclaraciones que fuere menester realizar a su requerimiento.

De la sucinta relación de hechos formulada en los párrafos precedentes, surge de manera inequívoca la gravedad y trascendencia de los sucesos, justificando la ostensible alarma social suscitada por unos acontecimientos cuyas derivaciones en diversos campos aún no han finalizado, como dan cuenta diariamente las crónicas y notas de opinión de la prensa en sus distintas expresiones mediáticas.

Asimismo, actuaciones posteriores a los episodios de la Colonia Berro, así como declaraciones de los jerarcas protagonistas, han puesto de manifiesto claras contradicciones entre las diferentes visiones de las instituciones intervinientes acerca de cómo se desarrollaron los sucesos, la interpretación de los mismos y las responsabilidades que a cada parte puede haberle correspondido. Solo una investigación exhaustiva a cargo del Parlamento puede contribuir a dilucidar esta cuestión.

Resulta evidente que las características del asunto que nos ocupa, así como los aspectos relativos al mismo que aún resta esclarecer, hacen de la Comisión Investigadora el medio de contralor parlamentario más idóneo para el caso. En efecto, será necesario recabar informaciones, examinar documentos, escuchar manifestaciones de testigos y participantes, y en general, llevar a cabo todas las actuaciones que se consideren relevantes a fin de cumplir con los objetivos de la investigación.

Cabe agregar, finalmente, que sin perjuicio de que no estamos planteando una Comisión Investigadora con fines solamente legislativos, es evidente que las actuaciones producirán insumos de indiscutible valor para la formulación y ejecución de políticas apropiadas para abordar los problemas derivados de la atención a la minoridad, materia que a juicio de esta legisladora debiera ser objeto de una política de Estado.

Los hechos que nos ocupan han dado lugar a una manifiesta alarma social y justificada preocupación comunitaria. Ello obliga al Parlamento a ejercer sus competencias de contralor y, fundamentalmente, de representación de la sociedad. No hacerlo, implicaría una inexcusable omisión.

Sin otro particular, saluda a los señores Representantes con su mayor consideración.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE HECHOS ACAECIDOS EN DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY EN LA NOCHE DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 2005, ACTUACIONES POSTERIORES Y SITUACIÓN DEL ORGANISMO

(Sesión del 3 de agosto de 2005)

SEÑOR MODERADOR (Abdala, don Pablo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 6)

——El Reglamento en los artículos 117 y 118 hace referencia a las Comisiones Investigadoras y Preinvestigadoras que se constituyan ante una denuncia. En ese sentido, dice que la Comisión Preinvestigadora se constituirá de inmediato a efectos de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias, bajo su firma, cosa que acaba de ocurrir. Si la Comisión Preinvestigadora solicita al mocionante ampliación de sus manifestaciones, lo hará verbalmente, labrándose acta que firmarán con él los miembros de la Comisión. Además, el artículo 116 hace referencia al plazo de que dispone la Preinvestigadora para pronunciarse, que ha sido acotado por la Ley Nº 16.698, de aprobación y vigencia posterior.

Por lo tanto, cumplido el extremo de recibir de la mocionante, señora Diputada Etcheverry, el motivo de su denuncia a efectos de constituirse una Comisión Preinvestigadora, queda abierta la sesión para que los señores Diputados realicen las preguntas pertinentes o para que la señora Diputada Etcheverry formule las consideraciones del caso.

SEÑOR SALSAMENDI.- Solicito un intermedio de unos pocos minutos para analizar el documento.

SEÑOR MODERADOR.- Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 08)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 10)

SEÑOR SALSAMENDI.- La solicitud de la creación de la Comisión Investigadora se titula "sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (...) y situación del organismo". Después, en el relato correspondiente, se alude básicamente a los hechos ocurridos en la noche del 14 y 15 de junio y a otros posteriores. Quiero saber cuál es exactamente el alcance que se da a esta investigación en cuanto a la expresión "situación del organismo".

SEÑORA ETCHEVERRY.- Nuestra preocupación fundamental es la situación del organismo, inclusive la actual. Lo que motiva esta denuncia es, obviamente, lo ocurrido el 14 y 15 de junio, cuando hubo, a nuestro juicio, muchas contradicciones; y tenemos documentación como para llevar a una posible investigación.

También nos preocupan los hechos acaecidos posteriormente, hasta hoy, la situación del organismo, de los menores, de la minoridad en general y de los chicos que se encuentran recluidos en el Penal de Libertad. Para reafirmar mi denuncia sobre los hechos ocurridos con posterioridad, me baso fundamentalmente en las declaraciones del nuevo jerarca de la Colonia Berro, señor Carlos Uriarte, que dice expresamente que detrás de los problemas de seguridad hay corrupción y agrega que coincide con los Jueces de menores en cuanto a que, según el Código de la Niñez y la Adolescencia, los jóvenes no pueden estar en lugares de adultos.

En virtud de que queremos profundizar en la discusión sobre el tema corrupción y atacar definitivamente lo que se habló en la Comisión sobre las mafias organizadas y los brazos gordos -en estos días hemos visto en los medios de comunicación que estos episodios se repetían- nos parecía que el organismo debería investigarse, máxime cuando un jerarca del Instituto habla específicamente de que detrás de la seguridad hay corrupción. Queremos eliminar definitivamente la palabra "corrupción" de la política, de la sociedad; queremos que deje de usarse como una mera palabra, que habitualmente involucra al sistema político, al funcionario público y a jerarcas del Estado. Deseamos limpiar, de una vez por todas, al sistema político.

Entonces, cuando hoy se habla de corrupción en el INAU, creo que es conveniente investigar, máxime teniendo en cuenta las palabras del jerarca que asumió la semana pasada.

SEÑOR MODERADOR.- Para mí surgen con nítida claridad los capítulos que abarca la denuncia, entendiendo -así creo haberlo interpretado- que la investigación no se agota o circunscribe a los episodios acaecidos en la madrugada del 14 y el 15 de junio, que sin duda es un hito fundamental porque -como todos vimos- ocurrieron hechos de enorme gravedad y de generalizada confusión. Parecería existir una relación de causalidad entre lo que ocurrió esa noche y otros episodios que se desencade-

naron con posterioridad, como fugas registradas en otros hogares del Instituto del Niño y el Adolescente, situaciones aparentemente irregulares respecto a las relaciones entre el Directorio y el sindicato, actitudes del sindicato en el sentido de no aceptar el ingreso de nuevos internos y la eventualidad de que el sindicato pudiese tomar medidas que implicasen la ocupación de los centros administrados por el INAU. Dentro de ese mismo esquema de situaciones irregulares, debo agregar la internación de los menores en centros de reclusión para mayores, lo que, como todos sabemos, está fuera del marco legal vigente.

Concretamente, quiero saber si a la hora de articularse la denuncia, los hechos que he mencionado están incluidos en el objeto de la investigación -interpreto que sí- y si para la denunciante hay -o pudiera haber, porque la investigación apunta a confirmar hechos o a profundizarlos- una relación de causalidad entre los episodios acaecidos la noche del 14 y 15 de junio y los hechos sucedidos posteriormente.

Creo que un tercer capítulo o nudo temático de esta investigación serían las acusaciones veladas, o bastante explícitas -inclusive, fueron formuladas por el propio Directorio del INAU cuando compareció a la Comisión respectiva el Ministerio de Desarrollo Social-, en cuanto a la existencia de mafias o de funcionarios deshonestos que estarían ambientando o estimulando motines como el que se vivió la noche del 14 de junio o las situaciones irregulares posteriores.

Concretamente, quiero saber si podría sostenerse que la denuncia no solo se agota en los episodios acaecidos esa noche sino que, en todo caso, se estructura en estos tres grandes conceptos o aspectos que, obviamente, están relacionados entre sí.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por supuesto.

Creo que los episodios acaecidos la noche del 14 y 15 de junio desencadenan una serie de hechos dentro del Instituto que, a nuestro entender, fueron muy graves. Hubo relevamiento de funcionarios y acusaciones muy graves en la Comisión, con nombres y apellidos; tenemos datos concretos y se demuestra que a un funcionario solo se lo removió del lugar para, en cierta forma, prestigiar al organismo y proteger la integridad moral, cuando en la propia Comisión se hicieron acusaciones muy fuertes.

Desde los hechos acaecidos el 14 y 15 de junio hay inseguridad en el INAU, hasta en los propios funcionarios.

También nos preocupan mucho las amenazas del sindicato de entregar las llaves, si no ingresaban funcionarios. A su vez, nos preocupa todo lo concerniente a lo acontecido cuarenta y ocho horas después del motín, cuando una persona fue herida de gravedad con cuatro tiros por uno de los chicos fugados, hecho que también creemos que amerita una investigación, por cuanto existió responsabilidad al respecto.

Con esta investigación también queremos tratar de encontrar, como bien dice la denuncia, políticas de Estado entre todas las partes intervinientes -es importante escuchar al sindicato, a los funcionarios, a los Directores y a los jerarcas removidos-, que propendan a la rehabilitación de los menores y a considerar la situación de la minoridad en general.

Acá hubo dos grandes lesionados, que fueron la sociedad civil y los menores. Sobre esa base es necesario profundizar y poner este tema sobre la mesa.

Creo que no solo se trata de buscar responsabilidades políticas; si las hubiera habido, se tomará el camino correspondiente. Si hubo responsabilidades de funcionarios, que actuaron organizados y motivados para intervenir en estos graves hechos, también deberán tomarse las medidas del caso. Por nuestra parte, estos temas han quedado inconclusos. Quisimos escuchar al Ministerio del Interior -lo que no fue posible-, ya que hubo posiciones encontradas y versiones verificadas en la prensa con respecto a lo que se podía haber hecho y lo que no. Esta investigación servirá para prevenir alguna otra situación como esta, que se pudo haber evitado si se hubieran tomado otras medidas.

Esta investigación debería servir para reflexionar por ese camino, no solo sobre los hechos acontecidos el 14 y 15 de junio, sino sobre los acaecidos posteriormente y la situación que hoy viven los menores, que sabemos que es muy complicada, dicho por los propios Jueces de menores.

SEÑOR BIANCHI.- Todos estamos enterados de los hechos ocurridos los días 14 y 15 de junio y de los posteriores. La denuncia que se ha leído tiene algunos aspectos que son bastante generales y no aluden concretamente a ciertos temas, por lo que quiero saber si también son de interés para la legisladora que está formulando la denuncia. Por ejemplo, me refiero al alojamiento de los menores en las cárceles para mayores, que no consta en la denuncia.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Lo acabo de decir y va a figurar en la versión taquigráfica.

SEÑOR BIANCHI.- Bien. Naturalmente, para que esa situación no siga ocurriendo se debe contar con más plazas dentro del INAU; pero, según la información que tenemos, las obras en el hogar SER, que podría alojar a una cantidad importante de menores, han sido suspendidas. Entonces, me gustaría saber si el desarrollo de obras y el aumento de plazas está incluido, porque el tema planteado es bastante general.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Cuando hablamos del INAU también nos referimos a los recursos, a la necesidad de contar con mayores plazas, a la rehabilitación y a la política general para el organismo. La denuncia la hice en forma general para después explicarla en la Comisión Preinvestigadora. Obviamente, la denuncia tiene que ver con todo eso, por lo que creo que si se llega a formar una Comisión Investigadora sería bueno saber cuál es la posición del Directorio, cómo viene manejando este tema, cuál es la posición del Ejecutivo, qué le ofrece al Directorio, qué tipo de recursos. Tengo idea de que con otros Directorios había hogares que estaban prontos para ser abiertos, pero hubo problemas de papeles; creo que estaban hasta en condiciones físicas de ser ocupados. La investigación podría contribuir a aclarar todos estos aspectos, pero deberíamos escuchar a las partes, porque no sabemos cómo se están manejando. Creo que deberíamos poner toda la energía, la fuerza y los recursos económicos para que esos lugares se reconstruyan o reacondicionen, teniendo en cuenta que a veces volcamos dinero para otras cosas; esa es mi opinión. Queremos apoyar al INAU y ver mediante qué vía podemos levantar la mano para otorgarle los recursos necesarios y buscar edificios para acondicionar. Eso también se tiene que investigar, pero tenemos que conocer la opinión del Directorio, porque la desconocemos. Esta denuncia abarca mucho más que los episodios del 14 y 15 de junio y tiene que ver con lo que el señor Diputado plantea. Lo que sucede es que muchas cosas surgen a partir de esos hechos e involucran a los funcionarios; algunos fueron lesionados en su calidad de funcionarios administrativos, y su versión se contradice con la que tenemos en forma escrita, lo que es preocupante.

SEÑOR SALSAMENDI.- Entiendo que todo esto está involucrado con la situación del organismo. Mi duda es si lo que se ha planteado está referido al Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil -INTERJ- o a la situación de todo el INAU, incluyendo los convenios que tiene. ¿Dónde está el límite? Por lo que entendí, lo planteado está circunscripto a la situación del INTERJ. Cuando hablamos de la situación del organismo ¿dónde está el límite? ¿Se trata de la situación derivada, de un modo u otro, de los hechos ocurridos el 14 y 15 de junio, de los dichos de Uriarte, de las remociones y de lo que hubiere pasado con relación a la Colonia Berro, y más genéricamente al INTERJ y otros hogares, o de todo el INAU?

SEÑORA ETCHEVERRY.- Partimos de los hechos del 14 y 15 de junio, cuando se superponen funciones y autoridades, y hasta hubo abuso de funciones, a mi juicio. Desde mi punto de vista, de ahí en más surge un descontrol en el INAU. Como legisladores a los que nos preocupa mucho la minoridad y el INAU, sentimos que el Instituto se empieza como a desestabilizar, que empieza a haber más fugas, hay funcionarios lesionados, el sindicato hace denuncias, hay muchas contradicciones internas, hasta llegar a la situación de hoy, con menores en el Penal de Libertad, con madres que reclaman y con falta de recursos. Creo que todo parte de lo acaecido esa noche; como dice el señor Presidente de INAU, el Instituto estaba por colapsar y fue entonces que comenzó a desestabilizarse. Como miembro denunciante, creo que hay que empezar a investigar a partir de allí hasta la situación actual del INAU, para buscar un mejor funcionamiento. A título personal y también partidario, vemos con preocupación la inseguridad que existe cuando se toman decisiones y la inseguridad que es trasmitida por los propios funcionarios. Luego de la investigación llegaremos a una conclusión.

Pido disculpas si no fui muy clara en la presentación, pero reitero que a partir de esos hechos todas las semanas han pasado cosas en el Instituto que nos preocupan y nos alarman, por lo que queremos profundizar en la temática.

SEÑOR MODERADOR.- Quiero precisar el alcance del objeto, que es algo que a la Comisión Preinvestigadora le debe interesar. Me parece que está claramente enunciado el objetivo en el planteamiento de la Diputada, al hacer referencia a los hechos acaecidos en dependencias del INAU en la noche del 14 y 15 de junio pasado, a las actuaciones posteriores y a la situación del organismo. Naturalmente, es de recibo formular aclaraciones o precisiones, porque las palabras admiten distintas interpretaciones. Voy a dar la mía, no para opinar sino para solicitar a la miembro denunciante que me diga si estoy en la interpretación correcta. Al hablarse de los hechos del 14 y 15 me parece claro que estamos haciendo referencia a la situación que se vivió esa noche desgraciada y confusa en cuanto al motín y a la fuga que este habilitó. Cuando se habla de actuaciones posteriores, presumo que se hace referencia con amplitud a todos los hechos relacionados con el INAU y a las fugas poste-

riores, así como a otros hechos irregulares o anormales que con posterioridad a esa fecha sucedieron. Entiendo que la expresión "situación del organismo" debe entenderse en sentido amplio, es decir, la situación general del organismo, en la que el INTERJ o la Colonia Berro pueden ser un aspecto central del análisis, pero no excluiría del ámbito de la competencia de la futura Comisión Investigadora, si llegara a crearse, el análisis de la situación del INAU en su alcance más amplio. No sé si esta interpretación es correcta para la denunciante.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Sí, por supuesto. Por eso yo hacía referencia a nuevas evasiones, a las medidas administrativas adoptadas, a la reacción del funcionariado, al gremio respectivo, a la reubicación de los internados. Con esto quería explicar todo lo posterior. Quiero conocer la situación actual del INAU, porque a todos nos preocupa lo que se está viviendo. A ningún uruguayo le debe dejar de preocupar. La idea es actuar por la positiva, para ver qué soluciones podemos encontrar y para saber qué se hace frente a estas situaciones. Como legisladora, desconozco cuál es el camino adecuado a tomar y si hay o no un reglamento interno, aspectos sobre los que me han quedado dudas. También hay otro tipo de cosas que podríamos mejorar por si se da una situación que, Dios quiera, no suceda.

SEÑOR MODERADOR.- Agradecemos la presencia de la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Quedo a las órdenes para evacuar cualquier consulta que pueda surgir.

SEÑOR MODERADOR.- La Comisión pasa a intermedio hasta mañana a la hora 15.

(La Comisión pasa a intermedio)

(Es la hora 13 y 35)

Comisión Preinvestigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo

A C T A Nº 2

En Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco, a la hora quince, se reúne la Comisión Preinvestigadora sobre Hechos Acaecidos en Dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Noche del 14 al 15 de Junio de 2005, Actuaciones Posteriores y Situación del Organismo.

Asisten los señores Representantes miembros Pablo Abdala, Daniel Bianchi y Javier Salsamendi.

Actúa como moderador el señor Representante Pablo Abdala.

Se desempeñan en Secretaría el Secretario de Comisión, señor Aldo Graña y el Prosecretario, señor Gonzalo Legnani.

Asuntos tratados y resoluciones adoptadas: La Comisión aprueba un Informe en Mayoría, con su correspondiente proyecto de resolución, firmado por los señores Representantes Pablo Abdala y Daniel Bianchi y un Informe en Minoría, con su correspondiente proyecto de resolución, firmado por el señor Representante Javier Salsamendi.

Siendo la hora dieciséis se procede a levantar la reunión, labrándose la presente Acta que firman para constancia los señores miembros de la Comisión Preinvestigadora. (SIGUEN FIRMAS:) PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI y JAVIER SALSAMENDI.

Comisión Preinvestigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo

INFORME EN MAYORÍA

Señores Representantes:

Los abajo firmantes, en nombre de la mayoría de la Comisión Preinvestigadora sobre "Hechos Acaecidos en Dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la Noche del 14 al 15 de Junio de 2005, Actuaciones Posteriores y Situación del Organismo", recomiendan al plenario de la Cámara de Representantes la conformación de una Comisión Investigadora con el mismo objeto, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 120 de la Constitución de la República, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 16.698, de 25 de abril de 1995 y su modificativa y el Reglamento de la Cámara, y por las razones que se dirán.

Con fecha primero de los corrientes, la señora Diputada Sandra Etcheverry formuló la solicitud respectiva, adjuntando la correspondiente denuncia, en términos que se consideran de suficiente mérito y oportunidad como para proceder en el sentido indicado. Oportunamente, de acuerdo a lo estipulado, la referida Representante fue recibida por esta Comisión en su condición de mocionante, realizando una ampliación de conceptos que reafirmaron a los suscritos en el criterio antes mencionado.

LA MADRUGADA DEL 15 DE JUNIO

La noche del 14 al 15 de junio tuvo lugar un motín con toma de funcionarios en condición de rehenes por parte de un grupo de menores internados en el Servicio de Evaluación y Rehabilitación de la Colonia Roberto Berro. Los hechos, que fueron de variado signo y se prolongaron hasta la mañana del día 15, resultaron de una inusitada gravedad, generaron un evidente impacto en la población, y desembocaron en la fuga de infractores de evidente peligrosidad, prófugos en su mayoría hasta el día de hoy.

Si bien, en los días sucesivos, las autoridades correspondientes e intervinientes en el desgraciado episodio comparecieron ante la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social integrada con la de Derechos Humanos de esta Cámara, fueron muchas las interrogantes y contradicciones surgidas en esa instancia sobre lo acontecido esa noche, las que subsisten en el presente.

A vía de ejemplo, no quedó claro el papel que le cupo al Poder Judicial, como tampoco el que le correspondió a la policía, en función de las indicaciones, o bien, de las limitaciones a las cuales fue reducida y sometida su actuación. Según la Ministra de Desarrollo Social y los Directores del INAU, las fuerzas policiales no estaban capacitadas para conjurar la situación, ni eran capaces de resolver el amotinamiento; es más, su presencia podía resultar, según los aludidos jerarcas, incluso, irritante. El Director Nacional de Policía, Inspector Principal Cono Cardozo, sin embargo, declaró públicamente -no fue posible contar con el testimonio del Ministerio del Interior en la Comisión de Población y Desarrollo Social- que la policía "solo tuvo una participación presencial, aun cuando tenía dos fuerzas de choque y dos equipos con personal de Comisaría ... no tuvo oportunidad de intervenir. Si nos hubieran dejado organizar la salida, tal vez podríamos haber hecho otra cosa".

Empero, uno de los aspectos más controversiales resultó, a juicio de la denunciante y de los firmantes, la participación de la Ministra Marina Arismendi y del Senador Eduardo Lorier, quienes irrumpieron en escena asumiendo un desproporcionado protagonismo, sustituyendo a las autoridades que legítimamente debían conducir las operaciones (el Directorio del INAU), e implementando una "resolución" del conflicto que a la postre ambientó y derivó en la verificación de las fugas antes referidas. Asumiendo que lo afirmado admitiría diversos puntos de vista, se hace necesario profundizar en la investigación de los hechos a los efectos de deslindar responsabilidades en su sentido más amplio, incluyendo la eventual configuración de alguna de las situaciones previstas en el Título IV del Código Penal (entre ellas, el abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley, la usurpación de funciones, o la omisión contumacial de los deberes del cargo), calificación que, en última instancia, por supuesto, correspondería al Poder Judicial.

IMPUTACIONES FORMULADAS POR
LAS AUTORIDADES

De las actuaciones parlamentarias anteriormente relacionadas surge, con elocuente nitidez, que las Autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y del INAU asignan parte muy importante de las causas del motín de la Colonia Berro y, en general de la situación imperante en las dependencias de dicho servicio descentralizado, a la acción de funcionarios deshonestos, llegándose a hablar de la existencia de mafias. En esa dirección, dichos funcionarios vincularon los motines con circunstancias referidas a determinados empleados del Instituto (traslados, sumarios, etc.) y, en particular, se relacionó el insuceso del 15 de junio con la conclusión de una investigación relativa a abusos cometidos a un adolescente, por parte de tres funcionarios, en el año 2003.

La sola enunciación de tales acusaciones, en cualquier coyuntura, representa una afirmación comprometedora. De parte de los titulares de los órganos competentes, resulta de mucha mayor gravedad, e indicativa de una condición claramente irregular, todo lo cual se agudiza por la falta de presentación de las pruebas. Es ésta una razón más para investigar.

HECHOS POSTERIORES AL MOTÍN

Como sugiere la mocionante, tanto en la articulación de su denuncia, como en su comparecencia ante esta Preinvestigadora, el motín de la Colonia Berro disparó una serie de hechos irregulares -o de tal apariencia- cuya relación causal con aquel evento parece inocultable. Entre ellos, cabe señalar la reciente fuga de una decena de internados en el llamado Hogar Chimborazo, con el consecuente agravamiento de la inseguridad pública, los nuevos amotinamientos registrados en el Hogar Piedras en los días inmediatamente posteriores a la fatídica noche del 14 al 15 de junio, la renuncia del Director del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil (INTERJ) en condiciones no del todo claras, etc.

Una referencia muy especial merece el triángulo conflictivo generado entre el Directorio del INAU, su sindicato y el Poder Judicial. El primero, desbordado por los hechos, se vio en la necesidad de incurrir en la ilegalidad, por la vía de destinar menores a los centros

de reclusión de mayores, motivando la oposición y la correspondiente intimación por parte de la Justicia de Menores. El segundo, en la presunta defensa de su interés, se niega a recibir nuevos internos y amenaza con ocupar los lugares de trabajo -según los Jueces- en actitud de aparente desacato. El último, como se desprende de lo anterior, ha exigido celosamente la vigencia del derecho y el cumplimiento de la ley.

Finalmente, para medir la relevancia y la magnitud de los hechos posteriores, objeto del presente capítulo, definidores- por otra parte- de la situación general imperante, cabe recordar que el 22 de junio, una semana después del motín, uno de los fugados disparó cuatro tiros contra una víctima que milagrosamente salvó su vida.

OTRAS CONSIDERACIONES

La oposición promovió, sin éxito, la presencia del Ministro del Interior y de las demás jerarquías de esa Secretaría de Estado, con fecha 24 de junio, por nota dirigida a la Comisión de Población y Desarrollo Social. La versión de los hechos, por parte de dichas autoridades, se vuelve indispensable dadas las circunstancias mencionadas más arriba, a lo que debe agregarse el respaldo explícito otorgado por las máximas jerarquías políticas del Ministerio del Interior, en su momento, a los funcionarios policiales presumiblemente impedidos de actuar en ocasión del motín por decisión de la Ministra y del Directorio del INAU.

Por la misma vía, y con fecha 19 de julio, la minoría de la Comisión antedicha procuró también, con idéntico resultado, una nueva convocatoria de los Directores del Instituto de la Niñez, a la que agregó la del sindicato de funcionarios, también sin éxito.

Ambas gestiones infructuosas, asociadas a la ausencia de representación política de la oposición en el Directorio del INAU que posibilitaría el contralor, coadyuvan con los hechos anteriormente relatados, en cuanto al mérito y la conveniencia de la conformación de la Comisión Investigadora solicitada.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión Preinvestigadora aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2005.

PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Apruébase la constitución de una Comisión Investigadora sobre los hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2005.

PABLO ABDALA, DANIEL BIANCHI.

Comisión Preinvestigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo

INFORME EN MINORÍA

Señores Representantes:

Vuestra Comisión Preinvestigadora ha considerado la denuncia presentada por la señora Representante Sandra Etcheverry, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 117 y 118 del Reglamento de esta Cámara y ha resuelto producir el siguiente Informe en Minoría.

Entendemos que los hechos que se describen en la denuncia escrita y en la posterior acta de ampliación verbal de la misma no deberían, en puridad, ameritar la constitución de una Comisión Investigadora, más aún, la denunciante señala, en actitud que la enaltece, que el fin de la presunta Comisión Investigadora sería llegar a establecer las bases para el diseño de una política de Estado en la materia, objeto típico de una Comisión Asesora -permanente o especial- en la materia.

A mayor abundamiento, los hechos que se denuncian son notorios -lo notorio no debería requerir investigación- fueron exhaustivamente analizados en sendas Comisiones Asesoras de este Parlamento sin que, a partir de ello, se hayan producido consecuencias políticas ni judiciales.

No obstante lo antedicho, entendemos del caso habilitar la constitución de la solicitada Comisión Investigadora por tres razones fundamentales:

A) Un elemental criterio de transparencia y cortesía parlamentaria aconseja -en este caso concreto- acceder a una petición proveniente de una parlamentaria de la oposición que señala, además, representar en dicha actitud a toda su bancada, esto es la mayor bancada parlamentaria de la oposición.

B) Entendemos, asimismo, importante analizar e investigar el contexto general en el que estos hechos se produjeron y cuáles fueron las causas -en sentido amplio- que los motivaron.

C) Si bien -como ya fuera reiteradamente señalado- entendemos que el instrumento que se propone -Comisión Investigadora- no es el más idóneo, compartimos plenamente el espíritu de la denunciante de intentar sentar las bases para una política de Estado en la materia objeto de análisis, esto es la situación y el tratamiento de toda la temática referente a adolescentes infractores a la ley penal- materia que define y acota los términos, actuaciones posteriores y situación del organismo tal y como se titula la denuncia presentada.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión Preinvestigadora, aconseja al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2005.

JAVIER SALSAMENDI.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Apruébase la constitución de una Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del INAU -específicamente el establecimiento SER de Berro- los días 14 y 15 de junio de 2005, su contexto y sus causas, actuaciones posteriores y situación del organismo, en lo referente a la atención de adolescentes infractores a la ley penal, puestos a disposición del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil -INTERJ- por la justicia competente.

Dicha Comisión tendrá un plazo de seis meses de actuación.

La misma estará integrada por diez miembros.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2005.

JAVIER SALSAMENDI".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: quiero hacer una reflexión.

Creemos que...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Solicitamos silencio a la Cámara porque es imposible escuchar al señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: creemos honestamente que es una carencia de nuestro Reglamento lo que nos obliga a tratar este tipo de temas durante la primera sesión extraordinaria siguiente al pronunciamiento de la Comisión Preinvestigadora, lo que en este caso le quita a la sesión de homenaje el realce que debe tener.

Por otra parte, después de haber leído ambos proyectos de resolución, que básicamente coinciden en el resultado final, propondría que la Cámara pospusiera el tratamiento de este tema y que, a nivel de la coordinación, se fijara el momento adecuado para considerarlo.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- El artículo 118 del Reglamento establece que la Cámara podrá resolver si el tema se trata sobre tablas o si se determina una fecha para su consideración. Por lo tanto, el asunto debe definirse en esta sesión.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: entonces, propongo que este tema se trate en la sesión ordinaria del día jueves 18.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señora Presidenta: en la reunión de coordinación de hoy se discutieron varios puntos, algunos de los cuales ya se votaron en las sesiones que se llevaron a cabo en la tarde de hoy; pero en dicha reunión no hubo un planteo referente a lo expresado por el señor Diputado Gamou. En tal sentido, vamos a proponer un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: tiene razón el señor Diputado Delgado. Dado que el orden del día de

la próxima sesión ordinaria está muy cargado, propondríamos votar el asunto ahora, sobre tablas.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Entonces, se considerará sobre tablas.

Léase el proyecto de resolución en mayoría.

(Se lee)

——En discusión.

A continuación, se va a pasar a votar el orden de preferencia en el que serán puestos a votación los informes en mayoría y en minoría, de acuerdo con lo que establece el artículo 64 del Reglamento, que expresa: "Salvo resolución expresa de la Cámara, se tomará como base en la discusión particular de los proyectos: 1) El de la Comisión dictaminante.- 2) El del autor o el venido de la otra Cámara.- 3) El de la Comisión en minoría. (Artículo 134)".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: propongo que se vote primero el informe en minoría, por la siguiente razón: si se rechaza el informe en mayoría, no hay Comisión Investigadora.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: si no se vota el informe en mayoría, ¿no se puede considerar el informe en minoría? Quiero que la Mesa me responda esa pregunta, para razonar cuántos votos tendrán uno u otro.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Efectivamente, es así, señor Diputado.

Entonces, de acuerdo con lo propuesto por el señor Diputado Gamou, se va a votar si se pone primero a votación el proyecto de resolución en minoría.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Por lo tanto, se pasa a considerar el proyecto de resolución en minoría, firmado por el señor Diputado Salsamendi.

Léase.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al informado en minoría)

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente este proyecto de resolución y deseamos leer la declaración aprobada por unanimidad en la mañana de hoy por nuestra bancada. Dice: "Reconsiderada, a solicitud del compañero Doreen Javier Ibarra, sobre la constitución o no de una comisión investigadora para analizar los hechos acaecidos en las dependencias del INAU, la Coordinación de Bancada de Diputados del EP-FA-NM, resuelve: 1. Respaldar en su totalidad la actuación del Poder Ejecutivo, en particular de la Ministra de Desarrollo Social, la maestra Marina Arismendi, y del Directorio del INAU, en todo lo referente a la necesidad de reconvertir al INAU en beneficio de los menores que se encuentran internados en el mismo por distintas causas; 2. La creación de la comisión investigadora permitirá demostrar una vez más el objetivo de nuestra fuerza de actuar aplicando el criterio de transparencia y demostrar, en la investigación, dónde están las verdaderas responsabilidades de la situación crítica que vive el INAU; 3. Encomendar a nuestros legisladores que integren dicha Investigadora a analizar el contexto general de los hechos y en forma especial las causas que han llevado al INAU en los últimos años, a una situación de deterioro por carencias importantes en la gestión y administración; por la disminución de la plantilla del personal de cientos de funcionarios y la falta de recursos para asegurar un funcionamiento eficiente en un organismo que

tiene la tarea esencial de proteger a la minoridad en todos sus aspectos.- Coordinación de Bancada del EP-FA-NM, martes 9 de agosto de 2005".

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señora Presidenta: estamos en la fundamentación de voto, pero en ella nos dan cuenta de un comunicado de un partido político que ya prejuzga y anticipa que va a respaldar a la Ministra. Entonces, no estoy entendiendo cuál es la razón por la cual se ha habilitado la votación. Lo que digo es que se prejuzgó y que en este caso se está actuando con cierto infantilismo; no es inteligente.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Argimón).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 4)

Esc. BEATRIZ ARGIMÓN

1ra. VICEPRESIDENTA

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes